

San Salvador, 27 de Octubre de 2014.



**HONORABLES DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA
COMISIÓN DE REFORMAS ELECTORALES Y
CONSTITUCIONALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.**

Presentes.

Correspondencia Recibida en la Gerencia de Operaciones Legislativas	
Nombre:	<i>N. Cortés</i>
Fecha:	<i>27-10-14</i>
Hora:	<i>9:45 h.</i>
Firma:	<i>[Signature]</i>

Reciban un cordial saludo.

El Grupo Gestor por Concejos Municipales Plurales, integrado por Iniciativa Social para la Democracia (ISD), la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA) y la Sub Secretaría de Gobernabilidad de la Presidencia de la República, hemos visto con preocupación la pieza de correspondencia presentada el día martes 21 de octubre de 2014 por algunos diputados al seno de la Asamblea Legislativa, y conocida en la sesión plenaria del 23 de octubre.

Para el Grupo Gestor de los Concejos Municipales Plurales en El Salvador, estas iniciativas en nada contribuyen al fortalecimiento de nuestro sistema democrático, la transparencia y la gestión pública a nivel local; al contrario atentan contra los intereses de la sociedad salvadoreña que en los últimos 20 años ha demandado la aprobación de estas reformas porque se traducirán en mejoras para las condiciones de vida de las y los habitantes de los 262 municipios.

El 25 de agosto de 2009 cuando se presentó a la Asamblea Legislativa el Anteproyecto de Reformas al Código Electoral para establecer los Concejos Municipales Plurales todas las fracciones Legislativas dieron iniciativa de ley a la propuesta. Además, la reforma que de los arts. 220 y 264 se realizó con el voto favorable de 73 diputados y diputadas, por lo que revertirla además de ser un retroceso en la democracia daría un mal mensaje a la ciudadanía.

El Grupo Gestor también demandó la inconstitucionalidad de los Concejos Municipales unipartidarios, y la Sala de lo constitucional con fecha 26 de octubre de 2012 tuvo a bien admitir la demanda ya que la misma había identificado claramente los parámetros del control constitucional.

En Latinoamérica solo El Salvador no tiene gobiernos municipales multipartidarios y los mismos son una apuesta histórica para profundizar la democracia en el país y los procesos de transparencia municipal, rendición de cuentas, mayor participación ciudadana, la construcción de planes de desarrollo municipal a largo plazo, mayores niveles de inversión pública, etcétera.

Desde la reforma en 2013, el TSE ha venido preparando las condiciones técnicas y operativas para que se implementen los Gobiernos Plurales en el 2015 y no vemos conveniente cambiar las reglas del juego a las puertas del próximo evento electoral.

La implementación exitosa de los Concejos Municipales Plurales en 2015 es un reto que debemos afrontar todos los actores políticos y sociales. En particular como Grupo Gestor, durante todo el mes de octubre hemos estado desarrollando jornadas de capacitación dirigidas a multiplicadores de todos los partidos políticos, con el ánimo de contribuir a la construcción de una nueva cultura política democrática en El Salvador. Y reiteramos nuestro compromiso de seguirlo haciendo.

Por lo anterior, el Grupo Gestor por Concejos Municipales Plurales instamos a las diversas fracciones legislativas representadas en esta honorable Comisión a no apoyar ningún dictamen favorable que busque prorrogar la implementación de los Gobiernos Plurales en el año 2015.

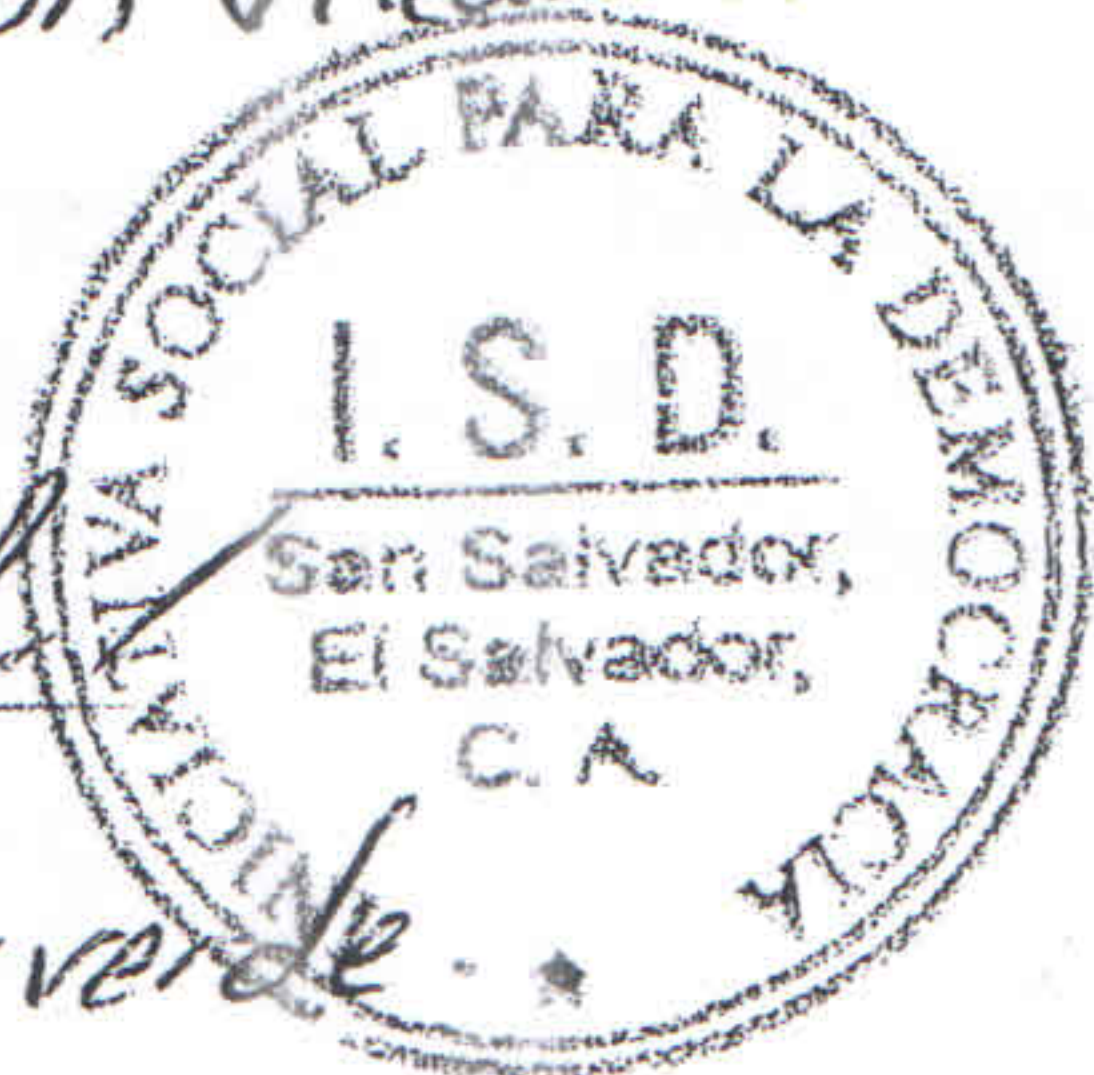
Asimismo, de conformidad con el Art. 18 de la Constitución, pedimos a la Honorable Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales de la Asamblea Legislativa reciba en audiencia a las y los representantes del Grupo Gestor por los Concejos Municipales Plurales, para exponerles las implicaciones políticas, sociales, económicas y legales que traería una eventual prórroga de esta reforma. Por lo que respetuosamente les solicitamos nos señalen día, hora y lugar a su conveniencia.

Señalamos para notificaciones la urbanización satélite, pasaje venus, No. 23, San Salvador, El Salvador. Telefax: 2274-6182 y 2284-9726.

Sin otro particular, atentamente:

José Ramón Villalta.

René Landaverde



Cc.

Junta Directiva de la Asamblea Legislativa.

Comisión Política de la Asamblea Legislativa.